

Examinada

G. T. 30 En 2813

Valpa p.º dep.º. 1.º de Mayo. y 1.º de Mayo. 7.º, año de 1812

Se el infrascripto Eno. publico, y el mas antiguo
el numero de esta villa, intermine y jurisdiccion =

Certifico que a virtud de Comision q.º me confirió
por el Sr. D.º Don Domingo Sanchez de la Villa Ab-
gado de los Veces Condesos Tm interino de primera in-
stancia en ella, y Pueblos An conprehension, por el
el titulado de Maximale por la taxa el vein-
te y nueve de que expia ala practica de los dilig.
que se contendian, y fixado Edicto en el citio acor-
dado del, haciendo notorio cum vecino por
lectura en publico que inmediatamente se Anba a
practicar la Constitucion politica de la Monar-
quia Espanola, Anba Solemne, y Deman gestione
al siguiente dia, obagre por que alalerra dicen an-
Delig.} Inmediatamente yo el Eno, no pudiendo ser, ni en-
contrar a alguno de los individuos de Anticia, por
hallarse en sus foros, y trabajos, vice convocar
por medio de dos personas auxiliares, a distintos veci-
nos, acopiados, y a varias mugeres que se habian ven-
nido, les ley de beas, ad beorum clary distintamente
dha. Constitucion, y evagado, se expresaron varias vi-
vas al Rey Fernando Septimo, la Patria, y Constitucion,
lo que pongo por diligencia q.º firmé = Miguel

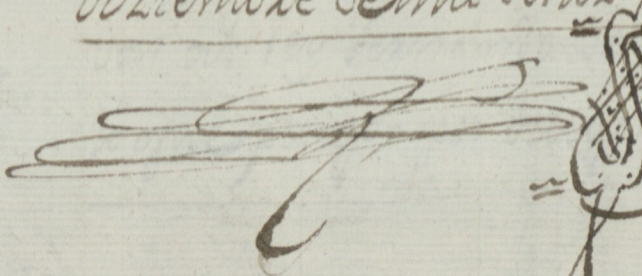
Tomoxomo Etno.

of ya?

Otra? Doy fe, que habiendo sido jurados por mi el
Emo. Conde, por la noche El dia Mayor
Antonio Vonnor Ale. Nene porado, Antonio
Guerra Vexidor primero, Juan Mannel Gome
segundo, y Tuliam Vonnor Sindico Pior. y presedi-
do la politica con D. Frant. Paula Vinn Curo
Parroco, y D. Tuagvin Silva Pior. Inobediencia
to, por falta de la Capitular, siendo enaecho
y nueve la moneta de este dia tremica
Noviembre, de la claz Gona de Ho. Ale. sali en
compaña El Ayuntamiento con la constitucion
que fue conducida a la Iglesia Parroquial, con
varios Vepiques con Compaña, cuyos puer-
tos se hallaban con la Cruz el Reverendo Curo
y su sobrituro, y habiendose verado dha. Constitucion
por mi el Emo. la entregue a dho. Curo
Parroco, quien la recibio en iguales terminos
conduciendola al Altar mayor, y hecha oracion
al Santisimo Sacramento, fueron tomados
los Vepesibos acientos, participandose Misa
comoda, leyendose dha. Constitucion antes el
ofertorio en el Previcario clara y distintamente;
despues lo qual por el Reverendo Curo, en el
Pulpito se manifestó un discurso breve al caso
de la Constitucion politica la Monarquía Es-
pañola, y demas circunstancias a presencia de

varias personas que de omibz seors en dho
Parroquia existian, continuando la Misa, y fene-
da, habiendo surtido yo el Cmo al presbiterio prese-
didarles Seremonias correspondientes al Culto, me fue
entregada por el Parroco, y esandola, que tambien hize
y en seguida, pedida atencion, exprese en voz alta, cla-
ra, e inteligible las palabras siguientes = Teneis por
dios, y por los Santos Evangelios guardar la Cons-
titucion politica de la Monarquia Espanola Tam-
biénada por las Cortes gales, y extraordinarias de la
Nacion, y ser fieles al Rey, a lo que todos respondieron,
si juro, y en seguida seprimipio el Te Deum
con lo que se concluyó, y recibiendo en el Alcor mayor
por mi el Cmo. la Constitucion, volviendola con el
acompañamiento a las Casas de dho. S. de. y conomdo en
el intermedio diferentes repiques de Campanas; Tod
lo qual fue, paxo asi, y pongo por dilig. que firme =
Miguel Lomoxano Cmo

Segun q lo relacionado mas difusamte Venuta de dho.
dilig. y los insertos concuerdan con su original
así me remito; y en obsequio de lo mandado Signo,
y firmo el pres. en la Villa de Extepa a primeros de
diziembre de mil ochoz. Noe.


Miguel Lomoxano
Pro Cmo